



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las trece horas del once de octubre de dos mil veintiuno, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, maestra María Pérez Cepeda, y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena, ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo, y ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva relativo a la pérdida de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

registro de los partidos políticos nacionales Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la pérdida de registro de Querétaro Independiente como partido político local. V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se tiene por concluido el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, al actualizarse los supuestos legales establecidos para tal efecto.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Buenos tardes. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy lunes once de octubre de dos mil veintiuno, a las trece horas, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y al público que nos sigue por internet. Secretario Ejecutivo con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal y dé cuenta de las instrucciones que deberán seguirse para el desarrollo de esta sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes del colegiado, procederé a dar cuenta de su presencia, primeramente de las representaciones de los partidos políticos, en primer término doy cuenta de la presencia del licenciado Joel Rojas Soriano del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional. - Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Revolucionario Institucional doy cuenta de la presencia del licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Vidal Navarrete Cerda. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Emilio Páez González. No se escuchó licenciado Emilio... Responde el licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido del Trabajo doy cuenta de la presencia del ciudadano Ángel César Zafra Urbina. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Que tal, buena tarde a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del Partido Querétaro Independiente doy cuenta de la presencia de la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez. Responde la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente.- Muy buena tarde, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por lo que respecta a consejerías electorales, doy cuenta de su presencia Presidente, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Presente Secretario, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buena tarde. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que hay quórum legal para sesionar, quedando formalmente instalada esta sesión extraordinaria, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales Presidente. Informando que la dinámica para el desahogo de esta sesión es la misma que hemos venido desarrollando para este tipo de sesiones de carácter virtual. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias Secretario, salvo que hubiera alguna duda respecto de la dinámica a seguir, le pediría entonces que continuemos con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento de los artículos sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco de nuestro Reglamento, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria, y previamente ha sido notificada a los integrantes del colegiado, además de obrar en los estrados de este Instituto, es del conocimiento el orden del día que se propone, informando



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que no tenemos asuntos generales por ser una sesión de tipo extraordinaria. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Consultaría si hay alguna observación o comentario respecto del orden del día circulado... De no haberlo Secretario, le pido que tome la votación correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consultaría a consejeras, consejeros y a usted Presidente, si están por la afirmativa de aprobar el orden del día que se propone, levanten su mano por favor... Doy cuenta de seis votos a favor, quedando aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Pasemos por favor al tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación del Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva relativo a la pérdida de registro de los partidos políticos nacionales Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. Dicho informe ya fue circulado con la convocatoria y solamente destacaría algunos puntos de relevancia si me lo permite Presidente. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Adelante por favor. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- El informe que rinde esta Secretaría es relativo a la pérdida de los partidos políticos nacionales Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, es derivado de que en fecha de treinta de septiembre el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante los acuerdos INE CG quince sesenta y siete, quince sesenta y ocho y quince sesenta y nueve, respectivamente, aprobó los dictámenes emitidos por la Junta General Ejecutiva del INE y declaró la pérdida de registro de los partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México como partidos políticos nacionales, por ubicarse



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en el supuesto establecido en el artículo noventa y cuatro, párrafo uno, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos, al no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el seis de junio. Y el uno de octubre mediante las circulares INE UTVOPL cero ciento setenta y cinco, cero ciento setenta y seis, y cero ciento setenta y siete, respectivamente, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral hizo del conocimiento de este Instituto las citadas determinaciones relativas a la pérdida de registro de los mencionados partidos. Sería cuanto por comentar Presidente. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Gracias Secretario. Quisiera en este punto antes de abrir el micrófono para comentarios de quienes integramos este colegiado, que se verifique el cumplimiento puntual de toda la normatividad aplicable y por supuesto como siempre con una comunicación estrecha con el Instituto Nacional Electoral. Abriría el micrófono para comentarios adicionales, si es que fuera el caso... Adelante consejera María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente, como bien lo establece el informe que nos presenta el Secretario el día de hoy, para comentar que los efectos de esta notificación que nos realiza el Instituto Nacional Electoral sobre la determinación de pérdida de registro de los tres partidos políticos nacionales, y para efectos de lo que tiene que hacer este Instituto, ordena que se cancele en el libro respectivo la acreditación de registro de estos partidos a nivel local y las acreditaciones de las representaciones de estos institutos políticos ante el Consejo General de este Instituto, razón por la cual pues ya no nos acompañan el día de hoy y bueno desde luego también se suspenden los derechos y las prerrogativas que en materia local les habían correspondido a estos institutos políticos, a excepción de las que les corresponden respecto de este ejercicio fiscal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dos mil veintiuno; esto nada más para abonar en algo que ya está establecido, más bien comentar lo que ya está establecido en el informe que tiene que ver con los efectos de esta determinación que nos ha sido notificada por el INE; es mi comentario Presidente muchas gracias. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias consejera. ¿Algún otro comentario al respecto?... De no haberlo Secretario, le pediría que dé cuenta de la incorporación de la representación a esta sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez representante del Partido Verde Ecologista de México, buenas tardes. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Buenas tardes, presente. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional. Continúe por favor Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente. Continuamos con el punto cuarto del orden del día correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la pérdida de registro de Querétaro Independiente como partido político local. Por lo que procedería a leer los puntos de acuerdo. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la pérdida de registro de Querétaro Independiente como partido político local. Segundo. Se determina la pérdida de registro del partido político local Querétaro Independiente; en consecuencia, pierde todos los derechos y prerrogativas que le correspondían conforme a las disposiciones en la materia, en virtud de que en las elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamiento únicamente obtuvo el uno punto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuarenta y cinco por ciento, uno punto veintisiete por ciento y uno punto setenta y ocho por ciento, de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno, respectivamente. No obstante, sus personas dirigentes, administradoras, representantes legales o quienes se hayan postulado como candidaturas quedan sujetas a las disposiciones en materia de fiscalización, así como de las que resulten aplicables hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio. Tercero. El Instituto entregará a la persona interventora las prerrogativas correspondientes al mes inmediato posterior al que quede firme la determinación de pérdida de registro y hasta el mes de diciembre de este año, en términos del considerando primero de la presente determinación. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que realice lo siguiente: Uno. Remita copia certificada de la presente determinación a las siguientes autoridades y órganos siguientes: Inciso a) Mesa Directiva de la sesenta Legislatura del Estado de Querétaro. Inciso b) Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Inciso c) Comisión de Fiscalización y la Unidad de Fiscalización, ambas del Instituto. Dos. Una vez que el presente acuerdo quede firme: Inciso a) Cancele en el libro respectivo el registro de Querétaro Independiente como partido político local, así como las respectivas acreditaciones de las entonces representaciones del instituto político de referencia ante el Consejo General de este Instituto. Inciso b) Informe sobre la firmeza de esta determinación a las autoridades indicadas anteriormente, para los efectos precisados en la parte considerativa del acuerdo. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Pondré a consideración de los integrantes del colegiado los puntos de acuerdo que se han leído ¿si hay algún comentario por favor?... Adelante consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente señalar que de ser aprobado el presente acuerdo, ésta sería la última sesión en la que tendremos representación del Partido Querétaro Independiente de quien hoy estamos determinando la perdida de registro, recordar que lo hacemos en estricto apego a lo que establece la normatividad y a que se han dado los supuestos que así se establecen en la norma, a partir de que ya han quedado firmes todos los resultados de las pasadas elecciones. Sin embargo con independencia del acuerdo creo que es propicio reconocer en general la civilidad con la que siempre se han conducido todos los partidos en esta mesa y en el caso particular. En el caso que nos ocupa el Partido Querétaro Independiente reconozco de forma muy particular a su representante, la apertura que siempre tuvo al dialogo y a contribuir como todos los partidos al fortalecimiento de la democracia queretana; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias consejero. ¿Si hubiera algún otro comentario?... Adelante consejera María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. A pesar de que iniciamos el procedimiento de liquidación de Querétaro Independiente, yo también quisiera sumarme y decirle a la ciudadana Connie Herrera, expresar el agradecimiento porque siempre acompañó los trabajos de este Instituto Electoral desde el registro de Querétaro Independiente, durante la etapa ordinaria, durante el proceso electoral, este partido siempre ha estado acompañando y aportando en las sesiones de las comisiones, siempre de manera muy propositiva y bueno pues nada más



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

agradecer la apertura como bien lo decía el consejero Daniel Dorantes, el acompañamiento y bueno pues desearle mucho éxito para lo viene a la ciudadana Connie Herrera; sería cuanto. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias consejera. Pidió el uso de la voz también la consejera Rosa Martha Gómez, adelante por favor. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Igual en el mismo sentido reconocer el trabajo de Connie, la verdad siempre, como lo han mencionado mis compañeros, con mucha apertura, pero sobre todo con mucha responsabilidad en cada una de las aportaciones que hizo para con este Instituto, la vamos a extrañar mucho y no me queda más que desearle mucho éxito en los siguientes proyectos, Connie te mando un fuerte abrazo. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la consejera Karla Isabel Olvera, adelante. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Gracias Consejero. Igualmente sería sumarme al reconocimiento tanto al Partido Querétaro Independiente como a la ciudadana Connie Herrera, la verdad es que me tocó acompañar desde sus inicios en la constitución como partido político local y siempre bien Connie una persona respetuosa de las actividades del Instituto y también siempre sumando y reconociendo el trabajo que nosotros realizamos en este Instituto Electoral, entonces mi gran reconocimiento al trabajo que ha realizado durante estos años, igualmente un saludo a todas las personas que contribuyeron con este partido político local; gracias es cuanto consejero. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Gracias consejera. Tiene el uso de la voz el consejero Eugenio Plascencia. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Gracias



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidente. Me uno al reconocimiento al Partido Querétaro Independiente y en particular a la ciudadana Connie Herrera y yo solo te diría Connie, conociéndote como lo decía la consejera Karla Isabel, nos tocó estar desde la constitución del partido político en todo ese procedimiento, pero conociéndote creo que este es un hasta luego nada más, te deseo mucho éxito y por acá nos estaremos viendo Connie; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?... De no haberlo, en términos personales sumarme, me tocó conocer el trabajo de la licenciada Ma. Concepción Herrera desde una asociación política estatal y me queda claro la determinación en el alcance de sus objetivos, es algo que le reconocemos y también el agradecimiento en cuanto a la comunicación institucional siempre respetuosa al igual que lo han hecho siempre las representaciones de todos los partidos, me parece que Querétaro Independiente en esta comunicación institucional siempre fue así, respetuosa, de manera que muchas gracias licenciada por todo. Si no hay más comentarios Secretario, le pediría que se someta a votación el punto que nos ocupa. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente y atendiendo su instrucción, consultaría el sentido de su voto en manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a usted maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con seis votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias Secretario, pasemos al quinto punto del orden del día por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se tiene por concluido el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, al actualizarse los supuestos legales establecidos para tal efecto. En virtud de proponer una pequeña modificación de forma, solicitaría la anuencia del colegiado para poder precisar en qué consistirá antes de dar lectura a los puntos de acuerdo Presidente. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Adelante por favor Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Señalar que en la página cuatro de los antecedentes, con número romano trece, dice: treinta de septiembre, y debe decir: ocho de octubre, y en congruencia con esa misma modificación en la parte relativa a los considerandos en la página nueve, en el considerando veintiocho, igualmente corregir, dice: treinta de septiembre, y debe decir: ocho de octubre. Con esas precisiones procedería a dar



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

lectura a los puntos de acuerdo. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se tiene por concluido el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, al actualizarse los supuestos legales establecidos para tal efecto. Segundo. En términos de los considerandos Segundo y Tercero de la presente determinación el proceso electoral local se tiene por concluido. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remitir e informar el contenido de este acuerdo en copia certificada a las siguientes autoridades, para los efectos conducentes: Inciso a) Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Inciso b) Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León. Inciso c) Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Inciso d) Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Inciso e) Mesa Directiva de la sesenta Legislatura del Estado de Querétaro. Inciso f) Fiscalía General del Estado de Querétaro. Inciso g) Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Está a consideración el punto de acuerdo... Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo César Zafra. En uso de la voz el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido de Trabajo.- Que tal buena tarde a todos. Pues bien, hoy se cierra oficialmente el proceso electoral veinte veintiuno y creo que en balance general Querétaro volvió a demostrar gran civilidad, podemos decir que ciudadanos, autoridades y actores políticos, pusieron de su parte para



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que este proceso se desarrollara de la mejor manera; cada quien habla conforme nos fue en la feria, pero la ciudadanía eligió y debemos respetar los resultados, hace un momento también se oficializó la pérdida del registro de algunos partidos políticos, incluso nosotros en lo local lo perdimos, lo que nos salva en subsistir en esta mesa es el registro nacional, podemos afirmar que el tablero volverá a acomodarse y que es oportuno reconocer el trabajo de los operadores y los liderazgos de estas fuerzas políticas, es inminente la pérdida del registro, pero podemos decir que en muchos de ellos está la intención de seguir participando en la construcción de un mejor Querétaro, a fin de cuentas la política requiere equilibrios y participación, nadie gana todo y nadie pierde todo, a estos liderazgos hay que extenderles la mano como reconocimiento a su trabajo y a la fuerza de sus ideales. La experiencia del pasado proceso electoral nos enseñó que de manera fría y directa nuestros errores y lo que nos faltó para conectar eficientemente con la ciudadanía, pero también hoy podemos afirmar que se irán abriendo nuevas oportunidades, estoy seguro que podremos generar sinergias. En cuanto al Consejo General del Instituto Electoral quiero reiterar nuestro reconocimiento y festejar que en Querétaro hay profesionalismo y capacidad; es cuanto muchas gracias. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz la consejera Rosa Martha Gómez, adelante. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Retomando un poco lo que nos comentaba el licenciado César Zafra, hoy justamente ya damos conclusión a un compromiso que inició el veintidós de octubre formalmente, y refiero formalmente, porque los trabajos preparatorios de los procesos electorales no inician cuando el Consejo General realiza la declaratoria formal del inicio del proceso electoral, sino viene acompañado ya de una serie de actos que se van



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ejecutando en compañía de diversas instituciones que han sido aliados estratégicos en estas actividades del proceso electoral, como en compañía de partidos políticos y de ciudadanos que se van sumando a las actividades diarias de este Instituto. Hoy formalmente damos conclusión al proceso electoral, hemos agotado las tres etapas que nos refiere la Ley Electoral y que hemos abordado en diversas sesiones del Consejo General donde hemos hablado respecto de la participación de cada uno de los actores políticos y de las diversas Instituciones como de la ciudadanía, pero en específico me gustaría agradecer a los partidos políticos, quienes como ya lo hemos referido en algunas otras ocasiones, han sido sin duda unas representaciones sumamente respetuosas de la normatividad electoral, siempre muy colaborativos y participativos en cada una de las actividades y eso se agradece porque ayuda mucho a desarrollar en armonía las actividades de este proceso electoral y las actividades que ejecuta el Instituto Electoral, gracias por su confianza, por su apoyo, esta confianza y apoyo han hecho transitar a estos nuevos órganos de representación política y como se ha mencionado en algunas otras ocasiones, sin duda han contribuido a la paz social en el Estado. Me gustaría también agradecer a la ciudadanía por ejercer su derecho al voto en este proceso electoral, como ya en algunos otros procesos hemos tenido un porcentaje de participación por encima del cincuenta por ciento, entonces la verdad es que es de reconocerse que quienes habitamos el estado de Querétaro somos muy participativos y seguimos contribuyendo en fortalecer nuestro Estado. Agradezco también a todo el funcionariado electoral que nos acompañó desde oficinas centrales, a quienes dedicaron parte de su tiempo, quienes sacrificaron sus compromisos personales por comprometerse con esta institución y con el Estado. Gracias a las personas que contribuyeron en las dos mil ochocientas cincuenta y tres casillas que se instalaron en todo el territorio del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Estado, a los presidentes de las mesas directivas de casilla, a los secretarios generales, a los escrutadores, a quienes también nos apoyaron desde los distintos consejos distritales y municipales, a las secretarías técnicas, consejerías electorales, auxiliares, a las personas de apoyo administrativo, a los vigilantes, no me gustaría dejar de mencionar alguno pero muchas gracias, la verdad es que sin su compromiso las actividades que uno planea deben de salir de cierta manera, pues no podrían salir, siempre es necesaria la aportación de cada una de las personas y aquí están los resultados, muchas gracias por esta participación. También me gustaría agradecer a las diversas instituciones que fueron como lo mencionaba o como lo hemos mencionado en diversos momentos, aliados estratégicos para llevar a buen cauce tanto la etapa de desarrollo del proceso electoral, como su conclusión y pues agradecer a quienes hemos conformado este Consejo General por cada una de las aportaciones, por la paciencia, pero sobre todo por siempre tener la buena voluntad de hacer las cosas bien. Muchas gracias Presidente sería cuanto por mencionar. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Gracias consejera. ¿Algún otro comentario?... Adelante consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. Si me lo permite quisiera explicar un poco sobre la emisión de este acuerdo que desde mi perspectiva favorece, fortalece, el cumplimiento a los principios rectores de la función electoral, particularmente al principio de certeza, creo que esto sucede así porque con la emisión de este acuerdo, estamos evidenciando que como órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Querétaro verificamos que se hayan surtido las hipótesis previstas en el artículo noventa y tres de nuestra Ley Electora, y que implica justamente que el día de hoy podamos afirmar que el proceso electoral local dos mil veinte dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

veintiuno que inició el veintidós de octubre de dos mil veinte, ha concluido, estas hipótesis que deben surtirse y que se refieren en este ordinal son particularmente dos: Uno. Que hayan sido entregadas las constancias de mayoría. Dos. Que haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación o que en su caso se emitan las resoluciones por los órganos jurisdiccionales competentes. Es el caso que en la semana posterior a la jornada electoral se entregaron todas la constancias de mayoría respectivas, las correspondientes de diputaciones por el principio de representación proporcional y pues todas estas entregas derivaron en una cadena impugnativa ante el órgano jurisdiccional local electoral, la Sala Regional Monterrey y finalmente ante la Sala Superior, estas dos últimas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de esto se evidencia que efectivamente se entregaron las constancias de mayoría y se interpusieron diversos medios de impugnación, es decir, se dieron estas hipótesis. Respecto de los medios de impugnación hay que decir que el último del que nosotros tuvimos registro fue un juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, novecientos setenta y siete de dos mil veintiuno, radicado en la Sala Regional Monterrey y resuelto el treinta de septiembre pasado por este órgano de justicia, hay que decir que en relación a este medió de impugnación el jueves pasado siete de octubre, la Sala Superior del Tribunal Electoral nos informa dentro de un expediente el SUP AG veintinueve dos mil veintiuno, a solicitud expresa de nuestro Secretario Ejecutivo que de una revisión que ellos realizan al sistema de información de la Secretaría General de Acuerdos de dicho órgano, no se encuentra medió de impugnación alguno en el que se hubiera controvertido esta última sentencia que es la que yo les decía, la última de la que tenemos registro y que tenía vinculación con los comicios del ayuntamiento de Cadereyta de Montes, ante esta información, ese mismo día mediante oficio de nuestro director de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

organización, se informa al consejo distrital catorce con sede en Cadereyta a fin de que el ocho posterior, es decir el viernes pasado, dicho consejo concluyera funciones, de tal forma que una vez que se tuvo certeza de la no impugnación de dicha sentencia, la última insisto de la que se tuvo conocimiento y una vez que se efectuó el cierre del consejo distrital catorce, es que se propone este acuerdo a fin de hacer patente previa verificación a la que ya me he referido, pues que a la fecha no hay medios de impugnación pendientes de resolver vinculados con las elecciones del pasado seis de junio y que en consecuencia pues debe tenerse por concluido el actual proceso electoral. Creo que esta verificación es un broche de cierre para hacer patente la comprobación de que se han surtido las hipótesis del artículo noventa y tres al que ya me referí y pues ello dota de certeza a la última fase del proceso electoral. Finalmente, además de explicar un poco el contenido del acuerdo, agradecer a las consejerías aquí presentes y a la no presente también a nuestro exconsejero presidente que estuvo trabajando en este proceso electoral dirigiéndonos, a las representaciones de partidos políticos, a las candidaturas independientes, funcionariado, pero desde luego y sobre todo a la ciudadanía quien hizo posible que el desarrollo de este proceso electoral se llevara a cabo de forma ejemplar en Querétaro; sería cuanto Presidente muchas gracias. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias consejero. ¿Algún otro comentario?... Adelante consejera Karla Olvera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Muchas gracias, igualmente me gustaría referirme al acto que estamos justamente por aprobar. El día de hoy de manera formal damos cierre al proceso electoral y aunque continuamos con diversas actividades posteriores al proceso como la evaluación de los procedimientos, la destrucción de la documentación electoral y todos los estudios e investigaciones que deriven de los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

actos del proceso, me gustaría agradecer a las instituciones y aliados estratégicos que nos acompañaron durante cada una de las etapas del proceso electoral, a las fuerzas políticas, a cada uno de los funcionarios que integran el Instituto Electoral, a quienes integraron los consejos distritales y municipales, consejerías electorales, titulares de secretarías técnicas, auxiliares jurídicos, a las y los capacitadores asistentes electorales, supervisores electorales, personal del PREP, particularmente a los integrantes de este colegiado y a todos los ciudadanos que formaron parte de las mesas directivas de casilla y a quienes ejercieron su derecho al voto el pasado seis de junio, solamente me resta decirles gracias por la confianza que han depositado en esta institución electoral; sería cuanto. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Gracias consejera. ¿Algún otro comentario?... Adelante consejera María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Mi comentario es en este sentido, es únicamente para hacer patente el dinamismo de la vida institucional precisamente de este órgano electoral, que el día de hoy estamos dando por concluido al presentarse las hipótesis que establece la Ley Electoral en cuanto al proceso electoral que por más de un año vivimos con mucha intensidad, con mucho trabajo, con muchas personas como ya han dado cuenta mis colegas, personas que han contribuido a que este proceso electoral salga y salga bien. El día de hoy lo estamos concluyendo, pero también estamos ya como bien lo decía la consejera Karla, evaluando el proceso electoral, estamos ya pensando en el siguiente proceso electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, estamos ya viendo qué podemos mejorar, qué debemos mejorar para la organización del siguiente proceso electoral. El día de hoy estamos declarando la pérdida de registro un partido político local, pero estamos también ya trabajando en los lineamientos para la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

constitución de los partidos políticos locales que tendrán a partir del mes de enero la posibilidad de solicitar el inicio del procedimiento que se debe llevar a cabo para la cuestión del registro. Entonces etapas concluyen, pero no terminan de concluir cuando ya estamos trabajando en la siguiente etapa, cuando ya estamos viendo hacia el frente lo que debemos de organizar, lo que debemos de hacer y estar preparados y preparadas de manera normativa, de manera logística, de manera presupuestal, con todos estos digamos recursos humanos etcétera, para cubrir sobre todo nuestras atribuciones. Mi comentario era en ese sentido, nada más dar cuenta del dinamismo con que se vive la democracia en el estado de Querétaro, del cual nos toca ser parte privilegiada porque somos parte organizadora; básicamente ese era mi comentario gracias Presidente. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Gracias consejera. Adelante tiene el uso de la voz el consejero Eugenio Plascencia. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Me uno a los agradecimientos vertidos por la consejera Karla Isabel Olvera y la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes para la realización de este proceso electoral y como bien lo decía la maestra María Pérez, igual que ha sucedido en los anteriores procesos electorales, damos por concluido uno y prácticamente estamos dando por iniciado el siguiente, porque a pesar de que en el mes de octubre previo al día de la elección es cuando declaramos formalmente iniciado un proceso electoral, lo cierto es que aún no termina un proceso cuando ya estamos realizando actos tendientes a organizar el siguiente, como ya lo expresaba tanto la maestra María como la licenciada Karla Isabel. Ya creamos una Comisión de Evaluación presidida por la licenciada Rosa Martha Gómez y que a la postre estará dando como resultado todos estos elementos que tendrán que ser considerados por este Instituto para trabajar también haciendo uso de esa facultad



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que tenemos en una iniciativa de reforma que ya se ha hecho tradición a partir de estas nuevas integraciones a partir de dos mil catorce, debido a que, derivado de estos trabajos que se desahogan durante más de un año en la preparación de un proceso electoral siempre nos damos cuenta de que algo falta, es tan dinámico decía la maestra María, tan dinámico el derecho electoral que siempre hay cosas qué perfeccionar, siempre hay áreas de oportunidad y precisamente en el desahogo de los procesos electorales nos vamos dando cuenta y vamos tomando nota de todas éstas, para que cuando vienen estos procedimientos de evaluación demos cuenta de ellos, y cuando se trabajan con la Comisión Jurídica con el acompañamiento de los partidos políticos y de las consejerías en una iniciativa de reforma todo esto que ya evaluamos, todo esto que encontramos tratamos de plasmarlo en esa iniciativa para que la Legislatura del Estado tome en consideración la visión técnica del Instituto en el desahogo de estos procedimientos y corregir lo que desde esta autoridad administrativa se da cuenta qué falta modificar. En ese sentido, además del agradecimiento a todas las instituciones y personas a las que se les ha agradecido por parte de mis colegas, también agradecer a los partidos políticos y pedirles que a partir de este momento pensemos ya en dos mil veintitrés veinticuatro, que den acompañamiento a los trabajos que estamos desahogando por parte del Instituto para mejorar el próximo proceso electoral; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Presidente. Agradecer a todas y a todos los que participaron en este proceso electoral de manera directa o indirecta, a todos los consejeros, a todas las



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consejeras, a todos los compañeros representantes de los partidos políticos, por supuesto a toda la ciudadanía que participó en las mesas directivas de casilla, por supuesto a todos los que salieron a votar con credencial en mano en fin, a los capacitadores, a todos aquellos, como digo, que de manera directa o indirecta participaron en este proceso democrático para elegir a las autoridades, agradecer una y otra vez. Las autoridades que ya fueron electas incluso que ya están en funciones desde hace algunos días, por lo cual ya esperábamos la conclusión formal de este proceso electoral. Y bueno, hayan sido de los partidos políticos que hayan sido, como dijo mi compañero del PT hablamos como nos fue en la feria, es cierto, a nosotros nos hubiera gustado mucha, mucha mayor simpatía del electorado, pero no fue así, sin embargo trabajaremos en post de ello, y a las autoridades que fueron electas les pedimos que gobiernen parejo para todos. Entonces, pues ya estamos cerrando el día de hoy formalmente el proceso, pero como digo, estamos a muy buen tiempo, las autoridades que fueron electas ya están trabajando desde hace algunos días creo que les tocó un temporal complicado por aquello de las lluvias, en fin. Seguiremos mientras nuestro partido político tenga a bien continuar nombrándonos al frente de la representación y si no, desde cualquier otra trinchera estaremos abonando a los procesos democráticos en el estado de Querétaro; es cuanto. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias representante. ¿Algún otro comentario?... De no haber más comentarios yo me sumaría a lo que se ha venido comentando, yo vería tres grandes temas: Creo que fue muy importante la explicación pedagógica que hace el consejero Daniel Dorantes porque, aquí nosotros estamos muy conscientes y tenemos muy claro el por qué en este momento se está concluyendo el proceso electoral, pero me parece que si alguien más nos escucha podría verlo pues ya fuera de tiempo y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

lo cierto es que, como ya lo explicó el consejero Dorantes pues fue muy oportuna y muy rápida, en cuanto fue posible la conclusión del proceso electoral en el cierre de todos nuestros consejos. El otro tema que me parece también fundamental es la serie de reconocimientos que se han venido haciendo a todos quienes participan en un proceso electoral, no es un asunto exclusivo de este Consejo General, por supuesto tenemos que voltear a ver a la ciudadanía qué es lo que opinó, qué aportaciones puede haber en lo futuro y por supuesto a los aliados estratégicos que son una gran fortaleza de este organismo electoral y sin los cuales, difícilmente alcanzaremos todos nuestros fines. El tercer tema que me parece también fundamental es la evaluación del proceso electoral, cómo ser autocríticos y voltear a ver un proceso que hoy concluye si así se determina por el Consejo General, pero también por supuesto invitando a los partidos políticos a través de sus representantes no solamente ante el Consejo General sino ante los consejos distritales y municipales para que aporten lo que en su experiencia creen que es valioso. Hay que recordar que esta posible de iniciativa a la que hacía referencia el consejero Plascencia tiene siempre un corte técnico no abordamos temas políticos, es una iniciativa que está basada en asuntos técnicos, en resoluciones de los órganos jurisdiccionales, por supuesto en determinaciones del órgano administrativo nacional, en fin, de manera que las aportaciones que vengan de parte de los partidos políticos serán por supuesto valiosas. Si no hubiera más comentarios, Secretario le pediría que tome la votación correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente y atendiendo su instrucción, consultaré el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con seis votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente Provisional.- Muchas gracias Secretario. Habiendo sido agotados los puntos en el orden del día para los que fuimos convocados, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, damos por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen ustedes buenas tardes, muchas gracias. -----

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Consejero Presidente Provisional
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejerías Electorales

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Mtra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica

Representaciones de las fuerzas políticas

Lcdo. Joel Rojas Soriano
Representante suplente del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Vidal Navarrete Cerda
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Lcdo. Adolfo Camacho Esquivel
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

Lcda. Perla Patricia Flores Suárez
Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emilio Páez González
Representante propietario del
partido Morena
Rúbrica

C. Ángel César Zafra Urbina
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión extraordinaria del Consejo General de fecha once de octubre de dos mil veintiuno, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano superior de dirección en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el veintidós de octubre del año que transcurre, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de veintiséis fojas útiles, incluyendo la presente, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.-----

DOY FE.-----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA